

OBRA: ABASTECIMIENTO DE AGUA A VALDEMORALES

T.M.: ZARZA MONTAÑEZ

RELACION DE AFECTADOS

POL.	PARC.	PROPIETARIO	TIPO CERR.	M. CERR.	TIPO CULTIVO	M2 EXPRO.
7	22	SOLEDAD OJEDA MAYORAL			HIGUERAS	850
7	27	JAIIME SUERO BURDALO			OLIVAR	730

ORDEN de 16 de noviembre de 1994, por la que se somete a información pública, la relación complementaria de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: «Abastecimiento de agua a Torrejoncillo».

Para la ejecución de la obra: «Abastecimiento de agua a Torrejoncillo», es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 19 de noviembre de 1993, y practicada Información Pública por Orden de 2 de febrero de 1994 (D.O.E. n.º 17 de 12 de febrero) se ha advertido la omisión de un propietario que figura al final de la presente Orden.

En su consecuencia, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un período de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso, indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Dirección General de Infraestructura, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en Mérida, calle Enrique Díez Canedo, s/n. (Polígono Nueva Ciudad), donde, asimismo, podrá examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el indicado Servicio, en horas de oficina.

Mérida, 16 de noviembre de 1994. El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente. Eugenio Alvarez Gómez.

OBRA: ABASTECIMIENTO DE AGUA A TORREJONCILLO
 T.M.: TORREJONCILLO

RELACION DE AFECTADOS

*****	*****	*****	*****	*****	*****	*****	*****	*****	*****
POI.	PANC.	PROPIETARIO	DIRECCION	M. CERR.	TIPO CULTIVO	M2 EXPRO.	OBSERVACIONES		
16	87A	SANTIAGO MARTIN VELASCO	C/ FCO. CORCHO, 6		PASTOS	1.500		SERVIDUMBRE	

RESOLUCION de 7 de noviembre de 1994, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto de reforestación de la finca «Los Riscos» y «Las Carboneras» del término municipal de Llera.

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Evaluación del Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental del Proyecto de Reforestación de la finca «Los Riscos y Las Carboneras» del término municipal de Llera, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Agencia de Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, s/n. de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, s/n. de Mérida. Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 7 de noviembre de 1994. El Director de la Agencia de Medio Ambiente. Leopoldo Torrado Bermejo.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE CACERES

ANUNCIO de 17 de noviembre de 1994, sobre Estudio de Detalle del suelo urbano.

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión del 14 de julio de 1987, Estudio de Detalle promovido por D. Tomás Mogollón Cano-Cortés, referido a suelo urbano, de terrenos situados entre la calle La Habana, Carretera Nacional 521 y Avda. de la Constitución, se anuncia trámite de información pública por plazo de quince días contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en el que podrá ser examinado el expediente y formular las alegaciones que procedan.

Malpartida de Cáceres, 17 de noviembre de 1994. El Alcalde.